



Informe: Presupuesto con Enfoque de Género
Incorporación del enfoque de Género en el Presupuesto Quinquenal
2015-2019¹

Diciembre 2015

¹ El Informe fue realizado por la Asesoría en Género de la OPP y el Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES. Fue elaborado por la Mag. Guadalupe Goyeneche Souto (OPP) y la Soc. Lorena Alesina Lezama (INMUJERES-MIDES).

Introducción

Para la formulación del Presupuesto Nacional 2015-2019, desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (en adelante OPP) y en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (en adelante INMUJERES), se promovió una iniciativa tendiente a visibilizar los objetivos y acciones para la igualdad de género que se implementan desde los organismos del Presupuesto Nacional y los recursos asociados

A tales efectos, se solicitó a los incisos que integran el Presupuesto Nacional la apertura de proyectos presupuestales (nro. 121 en caso de ser de funcionamiento y nro. 840 en caso de ser de inversión) que identifiquen los recursos (créditos) que se prevén para impulsar políticas que apunten a la igualdad de género, en el marco de sus competencias específicas y de los compromisos asumidos en el Consejo Nacional de Género. A su vez, se requirió que dicha apertura fuera acompañada de la formulación, para su ingreso en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), de los correspondientes objetivos e indicadores.

Para el periodo 2015-2019 el Consejo Nacional de Género priorizó siete Ejes de Derechos con el objetivo de crear condiciones para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar las discriminaciones por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual. Los 7 Ejes de Derechos² son los siguientes:

1. Derecho a una vida libre de violencia de género
2. Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos de género
3. Derecho a una vida saludable
4. Derecho a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial
5. Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales
6. Derecho a los cuidados y a la protección social
7. Derecho a la participación ciudadana

² En el Anexo se desarrollan los contenidos definidos como prioritarios para cada eje de derechos y se define sintéticamente lo que implica un objetivo con enfoque de género.

Objetivos del Informe:

El presente informe pretende sistematizar las principales líneas de planificación estratégica favorables a la igualdad de género que los organismos del Presupuesto Nacional explicitan en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), sistema que alimenta el Tomo 2 de la Ley de Presupuesto. Para su identificación fue necesario analizar el conjunto de objetivos que plantean los Incisos y Unidades Ejecutoras desde la estructura presupuestal organizada en Áreas Programáticas y Programas Presupuestales. Como producto de este informe se obtiene la siguiente información:

1. Las principales líneas de planificación estratégica (objetivos e indicadores) que contribuyen con los ejes de derechos establecidos por el Consejo Nacional de Género (CNG).
2. Las líneas de planificación estratégica que prevén recursos a través de la apertura del proyecto de funcionamiento 121³.
3. Los ejes de derechos para la igualdad de género donde aún falta profundizar en la identificación de las líneas de planificación estratégica para su cumplimiento.

Este informe pretende constituirse como mojón inicial en la temática, para poder avanzar en cada instancia de Rendición de Cuentas del quinquenio en la definición de los objetivos, acciones, indicadores y presupuesto destinado a la Igualdad de Género, en consonancia con las prioridades definidas en el marco del Consejo Nacional de Género.

En este sentido, el informe se estructura por Ejes de Derechos y detalla la planificación establecida y el presupuesto previsto en caso de que los incisos hayan asignado créditos al proyecto 121. Se incluye además un cuadro con otros objetivos que contribuyen a la igualdad de género planteados por los incisos pero que no se inscriben directamente en ninguno de los ejes definidos por el CNG, así como un apartado sobre objetivos que apuntan a *la institucionalización de la perspectiva de género*.

Dentro de cada eje de derechos, el informe se estructura según las Áreas Programáticas y Programas Presupuestales del Presupuesto Nacional.

³ Ningún organismo etiquetó proyectos de inversión como destinados a la igualdad de género, por lo cual no hay referencias al proyecto 840.

EJE 1: Derecho a una vida libre de violencia de género

Área Programática	Programa Presupuestal	Inciso	Objetivo del Inciso	Indicadores del Inciso	Unidad Ejecutora	Objetivo de UE	Indicadores UE	Presupuesto 2016	Presupuesto 2016-2020
1: Administración de Justicia	200: Asesoramiento, cooperación y representación	11: MEC	Contribuir a consolidar la institucionalidad del sistema de justicia	Sin indicadores	19: Fiscalía de Corte, Procuraduría General de la Nación. (año 2015)	Contribuir para la erradicación de la violencia de género y generacional e intervenir judicialmente. (año 2015)	Porcentaje de intervenciones sobre el total de casos derivados (año 2015)		
		33: Fiscalía General de la Nación			1: Fiscalía General de la Nación				
8: Educación	343: Formación y capacitación	4: Ministerio del Interior (MI)	Promover una formación de Excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional	Porcentaje de alumnado con calificaciones de excelencia sobre el total de alumnado	29: Escuela Nacional de Policía	Promover una formación de excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional.	Alumnado capacitado en Violencia Domestica y Género		

11: Protección y Seguridad Social	400: Políticas Transversales de desarrollo social	15:MIDES	Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población.	Sin indicadores	1: Dirección General de Secretaría	<p>Transversalizar el enfoque de igualdad de género en las políticas públicas de las organizaciones públicas y privadas a nivel nacional, departamental y local.</p> <p>Promover y velar por el cumplimiento de las políticas integrales de enfrentamiento a la violencia basada en género. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales. Producir información.</p>	Grado de avance de la implementación del Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Basada en Género	9.767.000	39.069.000
					2: Dirección de Desarrollo Social	<p>Fortalecer políticas y programas de prevención y atención de situaciones de Violencia Basada en Género y generar programas de resocialización para varones.</p>	<p>Cantidad de mujeres atendidas por año en el servicio de breve estadía.</p> <p>Cantidad de personas con dispositivos de tobilleras atendidas en los servicios de VBG por año.</p> <p>Cantidad de dispositivos fijos de atención a víctimas de VBG en funcionamiento por año.</p> <p>Cantidad de dispositivos móviles de atención a la VBG en funcionamiento por año.</p>	16.634.000 + 50.000.000	66.535.000 + 200.000.000

		27: INAU	Protección integral de niños, niñas y adolescentes	No hay indicadores de inciso	1: Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay.	Fortalecer la estrategia de prevención y atención de la violencia contra los niños,, niñas y adolescentes - maltrato, explotación sexual, trata y tráfico- desde una perspectiva de género y generaciones.	Campañas de sensibilización y difusión contra la violencia en NNA		
							Número de operadores de atención directa capacitados en situaciones violencia a NNA		
							Creación de Unidades Específicas de prevención y atención de situaciones de violencia contra NNA		
							Cupos para la atención y protección de NNA en situaciones de violencia a Tiempo Completo y Tiempo Parcial		
13: Salud	442: Promoción en salud	12:MSP	Generar estrategias de promoción y prevención.	Mortalidad asociada a violencia de género y generaciones: Tasa de violencia de género por mil	1: Dirección General de Secretaría	Sin objetivos de género	Sin indicadores de género		
					103: Dirección General de Salud				
	440: Atención integral de salud	4:MI	Garantizar el acceso a atención integral de la salud a beneficiarios/as	Niños y niñas víctimas de VD y de Género atendidos	30: Dirección Nacional de Sanidad Policia	Desarrollar y ejecutar planes para proteger la salud de la personas aplicando principios de	Sin indicadores		

			de Sanidad Policial	Personas victimarias de VD y de Género atendidos	34: Dirección Nacional de Asuntos Sociales	prevención, asistencia médica integral, profilaxis y rehabilitación psicofísica en el nivel integral de atención			
				Personas víctimas de VD y de Género atendidos					
14: Seguridad Pública	460: Prevención y represión del delito	4: MI	Especializar la función de la Policía como auxiliar de la justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	Cobertura del Programa de Monitoreo Electrónico de Víctimas de Violencia Doméstica: Porcentaje de víctimas de violencia doméstica en situación de riesgo sobre las cuáles la Justicia ha determinado el inclusión en el PMEVDG	Jefaturas de Policía de todo el país. Secretaría del Ministerio y Dirección de Policía Científica	Especializar la función de la Policía como auxiliar de la justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	Cobertura del Programa de Monitoreo Electrónico de Víctimas de Violencia Doméstica: Porcentaje de víctimas de violencia doméstica en situación de riesgo sobre las cuáles la Justicia ha determinado el inclusión en el PMEVDG	21.186.000	84.743.000
			Prevención, disuasión y represión del delito	Efectividad del PMEVDG: Porcentaje de Víctimas en el PMEVDG lesionadas respecto al total de víctimas en el PMEVDG	1: Secretaría del Ministerio del Interior	Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito garantizando la seguridad y convivencia ciudadana.	Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas: Cantidad de denuncias por casos de trata y tráfico de personas y Explotación Sexual comercial y no comercial de niños y niñas		

					Jefaturas de Policía de todo el país.		Efectividad del PMEVDG: Porcentaje de Víctimas en el PMEVCG lesionadas respectivo al total de víctimas en el PMEVDG		
15: Servicios Públicos Generales	487: Políticas Públicas con enfoque en DDHH	6:MRREE	Apoyar la aprobación de una ley integral sobre Trata y Tráfico de personas	Aprobación de una ley integral sobre Trata y Tráfico de personas	1: Ministerio de Relaciones Exteriores	Contratación de un experto para la redacción del texto legal con enfoque de derechos	Contratación del experto		

En seis Áreas Programáticas se identifican objetivos vinculados al derecho a la vida libre de violencia de género (Eje 1 del CNG): Administración de Justicia, Educación, Protección y Seguridad Social, Salud y Servicios Públicos Generales. Los incisos y Unidades Ejecutoras que incluyeron en su planificación quinquenal al menos un objetivo y/o indicador (sombreados) que den cuenta de su compromiso con este tema son: Ministerio del Interior – Unidades Ejecutoras (UE): Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Asuntos Sociales, Jefaturas de Policía de todo el país, Secretaría del Ministerio y Dirección de Policía Científica-, Ministerio de Desarrollo Social – UEs: Dirección General de Secretaría y Dirección de Desarrollo Social-, Instituto Nacional del Niño y el Adolescente del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación y Cultura para el año 2015 desde la Unidad Ejecutora Fiscalía de Corte.

Como se desprende del cuadro, los incisos que han logrado mayores avances en la identificación de su contribución con la política contra la violencia de género son el Ministerio del Interior y el Ministerio de Desarrollo Social, quienes además de definir objetivos e indicadores logran identificar los recursos previstos para su implementación a través de la apertura del proyecto 121.

Resulta fundamental que todos los incisos que han comprometido acciones en el Plan de Acción 2016-2019 por una Vida libre de Violencia de Género con mirada generacional, logren visibilizar en las próximas instancias de Rendición de Cuentas a través de sus planificaciones estratégicas y presupuestos institucionales, el conjunto de los objetivos y metas comprometidas en este Plan y los recursos previstos para su cumplimiento.

EJE 2: Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos de género

Área Programática	Programa Presupuestal	Inciso	Objetivo del Inciso	Indicadores del Inciso	Unidad Ejecutora	Objetivo de UE	Indicadores UE	Presupuesto 2016	Presupuesto 2016-2020
11: Protección y Seguridad Social	400: Políticas Transversales de Desarrollo Social	9:Min. Turismo (MT)	Promover la equidad de género. Llevar adelante acciones que tiendan a modificar la situación actual respecto a la equidad de género.	Sin indicadores	3: Dirección Nacional de Turismo	Promover turismo con Perspectiva de Género. Impulsar la visión con equidad de género en las diferentes actividades y destinos turísticos.	Sin indicadores		
	401: Red de Asistencia e Integración Social	15:MIDES	Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población.	Sin indicadores	1: Dirección General de Secretaría del MIDES	Promover la culminación del ciclo educativo en el nivel de primaria considerando las vulnerabilidades asociadas al género.	Porcentaje de beneficiarios/as que acrediten saberes en el programa Fortalecimiento educativo.		
						Promover la culminación del ciclo educativo en el nivel de secundaria considerando las vulnerabilidades asociadas al género.	Cantidad de participantes del programa Compromiso educativo que son beneficiarios de la beca. Cantidad de beneficiarios del Programa Aulas Comunitarias		

5: Cultura y Deporte	282: Deporte Comunitario	2: Presidencia de la República	Descentralizar la gestión y promover la participación ciudadana en el deporte comunitario	Sin indicadores	11: Secretaría Nacional de Deporte	Incrementar la oferta de actividad física y deporte garantizando la equidad de género y la inclusión social.	Acuerdo con las intendencias y clubes deportivos para desarrollar nuevas actividades dirigidas a mujeres y niñas: Porcentaje de incremento acumulado de niñas y mujeres participando de actividad deportiva		
		9: MT	Desarrollo del Deporte Comunitario apuntando a la inclusión, igualdad de género, la educación en valores, etc. (año 2015)	Sin indicadores	2: Dirección Nacional del Deporte	Promover la Equidad de Género en la cobertura de la Actividad Física, Deportiva y Recreativa. (año 2015)	Sin indicadores		
	283: Deporte federado	2: Presidencia de la República	Desarrollar el deporte federado	Sin indicadores	11: Secretaría Nacional de Deporte	Aumentar significativamente el porcentaje de mujeres federadas	Porcentaje de mujeres que practica el deporte federales en el total de federados		

8: Educación	345: Educación Primaria	2: Presidencia de la República	Integrar y legitimar el deporte en el proceso de aprendizaje	Sin indicadores	11: Secretaría Nacional de Deporte	Potenciar la enseñanza del deporte a través de programas articulados con instituciones u organizaciones vinculadas a la actividad deportiva promoviendo el acceso al deporte como derecho ciudadano y promoviendo la equidad de género, al educación en valores y la consolidación de hábitos saludables	Cantidad de acuerdo alcanzados e implementados		
8: Educación		9: MT	Aprendizaje Deportivo y desarrollo de habilidades.	Sin indicadores	2: Dirección Nacional del Deporte (año 2015)	Educación en valores en Educación Primaria. Trabajar a través actividades recreativas y deportivas, apuntando a la inclusión, la socialización, la igualdad de género, la educación en valores, la consolidación de hábitos saludables en la enseñanza primaria.	Sin indicadores		

	346: Educación Media	2: Presidencia de la República	Integrar y legitimar el deporte en el proceso de aprendizaje	Sin indicadores	11: Secretaría Nacional de Deporte	Potenciar la enseñanza del deporte en espacios de articulación territorial con el sistema educativo promoviendo el acceso al deporte como derecho ciudadano y favoreciendo al igualdad de género, la educación en valores y la consolidación de hábitos saludables	Plazas apoyando al extensión curricular de la educación media		
		9: MT	Dominio teórico práctico del deporte.	Sin indicadores	2: Dirección Nacional del Deporte (año 2015)	Educación en valores en Enseñanza Media. Trabajar a través de actividades recreativas y deportivas, apuntando a la inclusión, la socialización, la igualdad de género, la educación en valores, la consolidación de hábitos saludables en la enseñanza media.	Sin indicadores		
11: Protección y Seguridad Social	400: Políticas Transversales de Desarrollo Social	9: MT	Promover la equidad de género. Llevar adelante acciones que tiendan a modificar la situación actual respecto a la equidad de género.	Sin indicadores	1: Dirección General de Secretaría	Desarrollar actividades de fomento de prácticas saludables en mujeres (funcionarias, ciudadanas y turistas)	Cantidad de funcionarias que participan en gimnasia laboral en el año.		
							Realización de la carrera 5k para mujeres en todo el período.		



Para avanzar en el derecho de acceder a una educación y cultura sin estereotipos de género (Eje 2), en tres Áreas Programáticas se identifican objetivos de Inciso o Unidad Ejecutora (sombreados): Cultura y Deporte, Educación y Protección y Seguridad Social. Los incisos que incluyen en su planificación quinquenal objetivos y/o indicadores para este propósito son: Presidencia de la República – Unidad Ejecutora: Secretaría Nacional del Deporte-, Ministerio de Turismo – UEs: Dirección Nacional de Turismo y Dirección General de Secretaría, para el año 2015 la Dirección Nacional de Deporte-, Ministerio de Desarrollo Social – Dirección General de Secretaría-.

Resulta un desafío para otros incisos claves en la promoción de este derecho, como el Ministerio de Educación y Cultura y la Administración Nacional de Educación Pública, avanzar en la identificación de sus compromisos y metas en materia de género en sus sistemas de planificación estratégica. Asimismo, las próximas instancias de Rendición de Cuentas se constituyen como oportunidades para la apertura del proyecto de funcionamiento 121 o de inversión 840, para identificar los recursos necesarios para la implementación de estos objetivos.

El **Eje 3** definido por el Consejo Nacional de Género, **Derecho a una Vida Saludable**, no ha logrado aún visibilizar en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE) ningún objetivo vinculado al tema.

EJE 4: Derecho a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial

Área Programática	Programa Presupuestal	Inciso	Objetivo del Inciso	Indicadores del Inciso	Unidad Ejecutora	Objetivo de UE	Indicadores UE	Presupuesto 2016	Presupuesto 2016-2020
7: Desarrollo Productivo	322: Cadenas de valor motores de crecimiento	7: MGAP	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor.	Sin indicadores	7: Dirección General de Desarrollo Rural	Contribuir al logro de la inclusión equitativa y sostenible de la Producción Familiar en las cadenas de valor.	Proporción de apoyos productivos captados por mujeres.	1.800.000	4.800.000
	323: Cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	7: MGAP	Promover la sostenibilidad de la producción agropecuaria.	Sin indicadores	7: Dirección General de Desarrollo Rural	Desarrollar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población rural. Articulación de la Soc. Civil organizada y el Estado para apoyar el acceso a los servicios básicos, culturales y formativos de la población rural contemplando aspectos de género y juventud.	Brecha de género en el acceso al crédito. Actualmente el porcentaje de mujeres que acceden a microcréditos es levemente superior al de los hombres, se entiende deseable mantener estos niveles de paridad. Diferencia porcentual anual de acceso a microcrédito entre mujeres y hombres Mujeres beneficiadas con políticas focalizadas. Ej: Somos Mujeres Rurales		

Para promover y garantizar el derecho a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial, en dos Programas Presupuestales del Área Programática Desarrollo Productivo, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca – UE: Dirección General de Desarrollo Rural- define objetivos e indicadores. El proyecto 121 se abrió con \$U 1.800.000 para el año 2016, en el Programa 322 Cadenas de Valor Motores de crecimiento.



Es un desafío para los restantes incisos comprometidos con este eje de derechos visibilizar en la próxima instancia de Rendición de Cuentas, sus objetivos, metas y asignación presupuestal.

EJE 5: Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales

Área Programática	Programa Presupuestal	Inciso	Objetivo del Inciso	Indicadores del Inciso	Unidad Ejecutora	Objetivo de UE	Indicadores UE	Presupuesto 2016	Presupuesto 2016-2020
7: Desarrollo Productivo	323: Cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	9: M. Turismo	Impulsar la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres. Otorgar oportunidades laborales a mujeres en tareas vinculadas a la actividad turística.	Sin indicadores	3: Dirección Nacional de Turismo	Impulsar la participación con equidad de género en el sector turístico. Impulsar la participación directa o indirecta de mujeres en las tareas del sector turístico.	Sin Indicadores		
16: Trabajo y Empleo	500: Políticas de Empleo	13: MTSS	Impulsar la rectoría de las Políticas Públicas de Empleo y Formación Profesional en el marco de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo. Reducir desigualdades y brechas laborales, educativas,	Sin indicadores de género	3: Dirección Nacional de Empleo	Profundizar la perspectiva de género en políticas públicas de empleo y Formación Profesional.	Porcentaje de participación DINAIE en las instancias de formación e intercambio de buenas prácticas sobre conciliación entre la vida familiar y laboral con corresponsabilidad dirigida a los actores del mundo del trabajo		

		territoriales, de edad, de género y de colectivos.				Porcentaje de participación DINAIE en las instancias de capacitación y sensibilización en prevención de acoso laboral a los actores del mundo del trabajo en coordinación con otras instituciones		
	15: MIDES	Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población.	Sin indicadores	2: Dirección de Desarrollo Social	Fomentar la inclusión socioeconómica desde un enfoque de género, generaciones y étnico racial.	Sin Indicadores de género		
501: Relaciones y condiciones laborales	13: MTSS	Continuar avanzando en la disminución de las desigualdades y la informalidad en el trabajo y mejorar las condiciones laborales.	Sin indicadores de género	4: Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	Contribuir a identificar y atender con acciones específicas las desigualdades territoriales	Porcentaje de conflictos individuales planteados por trabajadoras		
				7: Inspección General de Trabajo y Seguridad Social.	Implementar un nuevo sistema de gestión para la mejora de la fiscalización del trabajo atendiendo a los colectivos vulnerables e incluyendo la perspectiva de género.	Tiempo promedio de los procesos inspectivos.		

			Contribuir activamente al avance del Dialogo Social Nacional	Sin indicadores	7: Inspección General de Trabajo y Seguridad Social.	Participar en los ámbitos interinstitucionales para la protección de Derechos Fundamentales individuales y colectivos vulnerables: CETI, Mesa de lucha contra la Trata de personas, Tripartita de Género, etc.	Instancias de participación y coordinación en los diferentes ámbitos interinstitucionales		
--	--	--	--	-----------------	--	--	---	--	--

Para promover y garantizar el derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales, se identifican objetivos en las Áreas Programáticas Trabajo y Empleo y Desarrollo Productivo. En la primera, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desde la Dirección Nacional de Empleo, la Dirección Nacional de Coordinación con el Interior y la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social plantea objetivos e indicadores de género, así como también el MIDES desde la Dirección de Desarrollo Social incorpora en un objetivo el enfoque de género. Es el Ministerio de Turismo quien establece en el AP Desarrollo Productivo un objetivo de inciso y UE vinculado al Eje 5 establecido por el CNG.

Hasta el momento, los objetivos planteados para el cumplimiento de este eje de derechos no permiten identificar los créditos presupuestales previstos para su implementación. Es un desafío para estos organismos y otros que han comprometido acciones en el marco de este eje del Consejo Nacional de Género, no sólo incluir los objetivos y metas en la planificación estratégica de su Unidad Ejecutora sino avanzar en la asignación del presupuesto correspondiente.

Eje 6: Derecho a los cuidados y a la protección social

Área Programática	Programa Presupuestal	Inciso	Objetivo del Inciso	Indicadores del Inciso	Unidad Ejecutora	Objetivo de UE	Indicadores UE	Presupuesto 2016	Presupuesto 2016-2020
11: Protección y Seguridad Social	400: Políticas transversales de desarrollo social	27: INAU	Protección integral de niños, niñas y adolescentes	Sin indicadores	1: INAU	Fortalecer los derechos de niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a fortalecer las funciones parentales de cuidados en los ámbitos familiares, comunitarios e institucionales, promoviendo una sociedad/cultura de cuidados.	Ampliar la oferta de servicios para niños, niñas y adolescentes. Creación de Clubes de Niños, Centros Juveniles, ETAF.		
	403: Sistema Nacional Integrado de Cuidados	15: MIDES	Avanzar en un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía. Se pretende valorar y profesionalizar la tarea del cuidado en el marco de un modelo de corresponsabilidad entre Familias, Estado, Mercado y Comunidad contribuyendo a la superación cultural de la división sexual del trabajo, promoviendo la corresponsabilidad de género.	Sin indicadores	1: Dirección General de Secretaría	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo del SNIC	Variación de la percepción en temas de corresponsabilidad entre varones y mujeres.	1.000.000	13.000.000

Respecto a la incipiente política de cuidados, tanto el INAU como el MIDES explicitan un objetivo para garantizar el aporte de esta política con la igualdad de género, e indicadores que permitan su monitoreo. En el caso del MIDES, en el Programa Presupuestal 403 Sistema Nacional



Integrado de Cuidados, se abrió el proyecto para la Igualdad de Género 121 con \$U 1.000.000 previstos para el 2016 y un total de \$U 13.000.000 para el quinquenio.

Es un desafío continuar profundizando en la identificación de los objetivos e indicadores que permitan monitorear el impacto de esta política en las relaciones de género imperantes, la división sexual del trabajo y la corresponsabilidad de género, así como también en los recursos específicos para las acciones de género.

Eje 7: Derecho a la participación ciudadana

Área Programática	Programa Presupuestal	Inciso	Objetivo del Inciso	Indicadores del Inciso	Unidad Ejecutora	Objetivo de UE	Indicadores UE	Presupuesto 2016	Presupuesto 2016-2020
11: Protección y Seguridad Social	401: Red de asistencia e integración social	15: MIDES	Articular y coordinar políticas y programas sociales tanto a nivel nacional como departamental.	Sin indicadores	1: Dirección General de Secretaría	<p>Descentralizar las políticas de género en el territorio y participación de las mujeres y organizaciones locales. Territorializar las acciones de los programas para la igualdad de género adecuándolos a las necesidades y características de cada Departamento y Municipio.</p> <p>Promover la presentación de proyectos de carácter educativo o cultural que enfoquen propuestas de transformación cultural a favor de la igualdad y no discriminación.</p>	<p>Proyectos Estado-Sociedad Civil para la igualdad de género elaborados e implementados por año</p>		
						<p>Coordinación y asesoramiento con la sociedad civil para el fomento de la participación ciudadana. Establecer ámbitos de coordinación y asesoramiento con la sociedad civil impulsando procesos de participación ciudadana y procesos organizativos de mujeres y jóvenes.</p>	<p>Porcentaje de dispositivos territoriales con participación ciudadana.</p>		



Promover y garantizar el derecho de las mujeres a la participación ciudadana es otro de los ejes definidos como prioritarios por el CNG. En este caso, se identifican objetivos e indicadores específicos para esta temática planteados por el MIDES en el programa 401 del Área Programática Protección y Seguridad Social. De todos modos resulta necesario avanzar en la identificación de nuevos indicadores que logren dar cuenta de los avances en materia de participación y en la identificación de los recursos destinados a estas políticas.

Otras acciones favorables a la igualdad de género

Área Programática	Programa Presupuestal	Inciso	Objetivo del Inciso	Indicadores del Inciso	Unidad Ejecutora	Objetivo de UE	Indicadores UE	Presupuesto 2016	Presupuesto 2016-2020
7: Desarrollo Productivo	323: Cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	7: MGAP	Promover la sostenibilidad de la producción agropecuaria.	Sin indicadores	7: Dirección General de Desarrollo Rural	Desarrollar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población rural. Articulación de la Soc. Civil organizada y el Estado para apoyar el acceso a los servicios básicos, culturales y formativos de la población rural contemplando aspectos de género y juventud.	Brecha de género en el acceso al microcrédito. Mujeres beneficiadas con políticas focalizadas.		
						Implementar acciones tendientes a alcanzar el desarrollo rural sustentable con participación social. Incorporación de la perspectiva de género en apoyo organizacional.	Incorporación de la perspectiva de género en el apoyo organizacional		

11: Protección y Seguridad Social	401: Red de asistencia e integración social	3: M. Defensa Nacional	Brindar asistencia social	Promoción social. Muestra el % de personal del Inciso beneficiarios de partidas de promoción social y que reciben como remuneraciones por todo concepto el equivalente al menos 1,5 Canasta Básica Total Montevideo de INE promedio por mes	1: Dirección General de Secretaría del Estado	Equidad de género. Brindar al personal del Inciso y sus familias apoyos social que atiendan problemas específicos de este conjunto de beneficiarios, velando por la equidad de género, fortaleciendo la Comisión Especializada en Género y sus acciones	Atención de necesidades planteadas o detectadas. Porcentaje de necesidades cubiertas por los servicios del Ministerio en relación a las necesidades que el personal manifiesta o que los Servicios Sociales detectan		
		4: Ministerio del Interior	Brindar al personal del Ministerio y sus familias, prestaciones sociales que atiendan problemas específicos, velando por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres	Becas para estudiantes para finalizar el nivel secundario. Becas para tratamiento de rehabilitación para hijas e hijos de policías.	25: Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial	Desarrollar acciones para atender las necesidades sociales específicas del personal policial y su familia			
					34: Dirección Nacional de Asuntos Sociales	Desarrollar planeas e implementar acciones para atender las necesidades sociales específicas del personal policial y su familia.			

		15:MIDES	Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población.	Sin indicadores	1: Dirección General de Secretaría	Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia.	Cantidad de hogares atendidos en los programas de atención temprana (mujeres y niños en riesgo socio-sanitario y otras vulnerabilidades). Cantidad de mujeres púerperas que reciben material socioeducativo y de autocuidado. N° de mujeres embarazadas y niños atendidos en los programas de atención temprana.		
					2: Dirección de Desarrollo Social	Brindar atención a situaciones críticas derivadas de la vulneración de derechos económicos, sociales y culturales, así como otras dimensiones de exclusión social como las relaciones con género y generaciones.	Cantidad de cupos cama para el programa centros de cuidados. Cantidad de cupos para mujeres NNA.	56.575.000	226.302.000
14: Seguridad Pública	461: Gestión de la Privación de libertad	4: Ministerio del Interior	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación,	Reincidencia Mujeres. Reincidencia varones	26: Instituto Nacional de Rehabilitación	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes hayan sido privados de libertad incentivando su participando en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas, de alimentación salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.	Porcentaje de reincidentes en relación a la cantidad de personal privadas de libertad.		

			salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.						
15: Servicios Públicos Generales	481: Política de Gobierno	2: Presidencia de la República	Fortalecer SINAE, UNASEV, SND, SNAA	Sin indicadores	1: Presidencia de la República y Unidades Dependientes	Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear la políticas públicas en materia de drogas incorporando acciones afirmativas de equidad de Género, Derechos Humanos y Ciudadanía	Formación y capacitación apuntando a políticas de género. Implementación de proyectos de prevención que apunten a políticas de género.		

La planificación estratégica del Presupuesto Nacional permite identificar otros objetivos y acciones que mencionan su contribución con la igualdad de oportunidades y derechos. Algunos de estos objetivos abordan problemas sociales no directamente asociados con los 7 ejes de derechos; en otros casos, tal vez por su formulación, no es posible reconocer a cuál de los ejes definidos por el CNG aportan.

Otros Proyectos Presupuestales para la Igualdad de Género

Área Programática	Programa Presupuestal	Inciso	Objetivo del Inciso	Indicadores del Inciso	Unidad Ejecutora	Objetivo de UE	Indicadores UE	Presupuesto 2016	Presupuesto 2016-2020
6: Defensa Nacional	300: Defensa Nacional	3:M. Defensa Nacional			1: Dirección General de Secretaría			10.000	40.000
7: Desarrollo Productivo	323: Cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	7: MGAP			6: Dirección General de Granja			50.000	200.000

En el caso del Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección General de Granja del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, se logró la apertura del proyecto 121 con asignación de recursos pero no es posible identificar a qué objetivos y acciones para la igualdad de género responden.

Fortalecimiento institucional para la igualdad de género

Área Programática	Programa Presupuestal	Inciso	Objetivo del Inciso	Indicadores del Inciso	Unidad Ejecutora	Objetivo de UE	Indicadores UE	Presupuesto 2016	Presupuesto 2016-2020
1: Administración de Justicia	202: Prestación de los servicios de Justicia	16: Poder Judicial	Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio. Política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia.	Sin indicadores					
4: Control y transparencia	261: Protección de los derechos de los consumidores	2: Presidencia de la República	Contribuir a la prestación de servicios de energía, agua y comunicaciones	Sin indicadores	9: URSEC	Fortalecer la protección de los derechos en materia de comunicaciones. Adoptar medidas tendientes a la equidad de género	Promover la equidad de género en URSEC. Desarrollar una política de Equidad de Género en URSEC		
7: Desarrollo Productivo	320: Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	7: MGAP	Mejorar la calidad de los servicios al ciudadano	Sin indicadores	1: Dirección General de Secretaría del MGAP	Fortalecimiento de la gestión institucional.	Funcionarios que participan en actividades de sensibilización en Género; Campañas vinculadas a tema de igualdad de género.	50.000	200.000

		8: MIEM	Fortalecimiento interno	Sin indicadores	1: Dirección General de Secretaría del MIEM	Implementar aspectos sociales y de género a nivel institucional.	Modelo de calidad con equidad de género. Propuesta de transversalización con perspectiva de género. Salas de lactancia. Técnicos capacitados en la dimensión social y de género. Transversalización de la dimensión social y/o género		
8: Educación	343: Formación y Capacitación	2: Presidencia de la República	Ejecutar política de formación y capacitación de servidores públicos	Sin indicadores	8: ONSC	Capacitar los funcionarios públicos en Equidad de Género	Cantidad de cursos sobre Equidad de Género dictados		
		6: MRREE	Capacitación en D.D.H.H. y Políticas de Equidad de Género	Cantidad de funcionarios que realizaron cursos de DDHH respecto de los convocados. Cantidad de participantes en los referidos cursos respecto de los participantes proyectados.	1: MRREE	Estructurar y desarrollar cursos que permitan llevar adelante la política de género	Nº de cursos presenciales en Montevideo respecto a los proyectados.		

11: Protección y Seguridad Social	400: Políticas transversales de desarrollo social	9: MT	Desarrollo de estrategias de integración.	Sin indicadores	1: Dirección General de Secretaría del MT	Fortalecer los recursos humanos del Inciso respecto a equidad de género. Incentivar políticas de formación continua para contar con recursos humanos conscientes de la problemática y preparados para difundirla con los actores del ámbito turístico.	Porcentaje de recursos humanos capacitados		
		15:MIDES	Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población.	Sin indicadores	1: Dirección General de Secretaría	Transversalizar el enfoque de igualdad de género en las políticas públicas de las organizaciones públicas y privadas a nivel nacional, departamental y local. Promover y velar por el cumplimiento de las políticas integrales de enfrentamiento a la violencia basada en género. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales. Producir información.	Porcentaje de las comisiones del CNG y otras articulaciones interinstitucionales que inician acciones	9.767.000	39.069.000

15: Servicios Públicos Generales	480: Ejecución de la Política Exterior	6: MRREE	Visibilizar el trabajo de la mujer uruguaya en las artes, la cultura y la educación.		1: Ministerio de Relaciones Exteriores	Planificar con las oficinas en el exterior, Comisión de Género y otras actividades con centro en la mujer.			
	481: Política de Gobierno	2: Presidencia de la República	Impulsar acciones afirmativas de Equidad de Género en materia de políticas públicas que son de competencia del Inciso	Sin indicadores	4: OPP	Sin objetivo de UE	Sin indicadores	1.000.000	4.000.000
	483: Políticas de RRHH	2: Presidencia de la República	Desarrollar capacidades para la gestión humana en los Incisos del Poder Ejecutivo	Sin indicadores	8: ONSC	Realizar estudios de brechas de género en el Poder Ejecutivo	Cantidad de estudios sobre brechas de género en el Poder Ejecutivo		
	486: Cooperación internacional	2: Presidencia de la República	Potenciar y coordinar la oferta y demanda de la Cooperación Internacional	Sin indicadores	1: Presidencia de la República y Unidades Dependientes	Promover la inclusión de la perspectiva de género en la gestión AUCI	Cantidad de horas de trabajo dedicadas a la promoción de la Equidad de Género por parte de los RRHH de la AUCI		
	487: Políticas Públicas con enfoque en DDHH	6: MRREE	Detectar y eliminar obstáculos que impidan el desarrollo por temas de género	Obtención del sello de Calidad con Equidad de Género	1: Ministerio de Relaciones Exteriores	Contratar a un consultor especializado en la materia. Planificar programas que erradiquen los obstáculos.	Contratación del experto. Informe y propuesta de programas a ejecutar		

		6: MRREE	<p>Visibilizar el compromiso de Uruguay con el objetivo de alcanzar la igualdad de género</p>	<p>Posicionamiento en temas relevantes para Uruguay en el ámbito multilateral y bilateral</p>	<p>1: Ministerio de Relaciones Exteriores</p>	<p>Participación en los diferentes ámbitos nacionales, internacionales y regionales en la materia. Organización en la ROU de la Conferencia Regional de Mujer</p>	<p>Grado de participación sobre el total de reuniones relevantes estimadas</p>		
--	--	----------	---	---	---	---	--	--	--

El cuadro anterior resalta los objetivos que varios incisos identifican para promover la institucionalidad para la igualdad de género. Las capacitaciones y sensibilizaciones al personal se constituyen en la herramienta privilegiada para este propósito.

Reflexiones finales y desafíos

1. En relación a presupuestos pasados, la planificación estratégica del presupuesto quinquenal 2015-2019 muestra importantes avances en cuanto a la incorporación de objetivos e indicadores para la igualdad de género.
2. De los ejes definidos por el CNG, el que muestra un mayor nivel de incorporación de objetivos en la planificación estratégica es el eje “Derecho a una vida libre de violencia de género”. Sin embargo, resulta un desafío para todos los organismos con compromisos en el **Plan de Acción 2016-2019 por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional**, lograr la integración de los mismos a la planificación estratégica de sus organismos y su respectiva visibilización en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE).
3. En todos los ejes se observan inconsistencias entre la planificación y los recursos; en algunos casos existen objetivos sin indicadores, en otros indicadores que no se relacionan con los objetivos de UE e incluso con los de inciso, y llega a darse la situación en que aparecen recursos para la igualdad de género sin corresponderse con objetivo alguno.
4. La capacitación en género para el funcionariado es una herramienta para la institucionalización de la perspectiva de género identificada en la planificación estratégica de varios organismos, necesaria para avanzar en la incorporación del principio de igualdad de género en las políticas públicas respectivas.
5. El Eje “Derecho a una vida saludable” no ha logrado aún identificar en la planificación estratégica ningún objetivo para la igualdad de género. Sin embargo, en Marzo de 2016 se presentará el Plan Nacional de Salud en el que prevé incluir la perspectiva de género en todas las políticas de Salud, lo que constituye una ventana de oportunidad para mejorar la planificación y presupuesto desde este enfoque.
6. Queda mucho por hacer en materia de **identificación de los recursos presupuestales** necesarios para el cumplimiento de los objetivos para la igualdad de género, lo que se constituye en el desafío principal para la próxima instancia de rendición de cuentas.

La creación de los proyectos de funcionamiento (121) e inversión (840) permitirá a los organismos transparentar su compromiso con la igualdad de género también en términos presupuestales.

7. Resulta importante mejorar la calidad de los objetivos e indicadores de manera que logren dar cuenta con mayor claridad a qué transformaciones apuntan y sea posible su seguimiento. En este sentido, es necesario analizar la consistencia entre objetivos de inciso, objetivos de Unidad Ejecutora, indicadores y recursos.

Anexo

Objetivos con enfoque de género:

Buscan crear condiciones para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar las discriminaciones por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual.

En términos generales, los objetivos para la igualdad de género, se proponen:

- la reducción de brechas de género
- la transformación de los estereotipos o las condiciones generadoras de desigualdades de género
- la promoción de las garantías para el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y varones
- dar respuesta a necesidades específicas o intereses estratégicos de las mujeres, incluyendo especialmente el empoderamiento

Los objetivos de género pueden contribuir a uno o más de los ejes de derechos definidos en el ámbito del Consejo Nacional de Género que se detallan a continuación.

Ejes de derechos definidos como prioritarios por del Consejo Nacional de Género:

1. Derecho a una vida libre de violencia de género

Incluye el conjunto de objetivos que se definen en el ámbito del Consejo Nacional Consultivo de Violencia Doméstica, los compromisos del II Plan de Lucha contra la Violencia basada en Género y Generaciones, la elaboración del proyecto de Ley de Violencia basada en Género que garantiza la prevención, control, atención y represión de todas formas de violencia de género; el fortalecimiento de los Servicios de Atención a la Violencia Basada en Género y todos sus dispositivos y programas de asistencia (atención jurídica, psico-social, dispositivos electrónicos de localización, servicios móviles, Casa de Breve Estadía para mujeres víctimas con riesgo de vida, soluciones habitacionales, etc.); Servicios de Atención a mujeres en situación de trata; Centros de Atención a varones que ejercen violencia.

2. Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos de género

Para apuntar a una sociedad más equitativa resulta prioritario promover cambios culturales, para los que la socialización secundaria es determinante. Es preciso idear estrategias para develar e impugnar las manifestaciones de la currícula oculta en el sistema educativo a efectos de que niños, niñas y adolescentes crezcan convencidos de que su sexo nada tiene que ver con su potencial ni con sus posibles proyectos de vida, así como tampoco con sus responsabilidades y obligaciones en la vida adulta.

3. Derecho a una vida saludable

Incluye objetivos vinculados a la Salud Sexual y Reproductiva y a la Salud Mental.

Salud Sexual y Reproductiva: seguimiento, acompañamiento y evaluación de los prestadores en salud sexual y reproductiva avanzando en calidad de atención y cobertura: embarazo, parto y puerperio; fertilización asistida, interrupción voluntaria del embarazo, prevención y atención en VIH SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Asesoramiento en sexualidad y anticoncepción, prevención del cáncer de mama y cuello uterino.

Salud Mental: Acceso, tratamiento y reinserción social en las poblaciones con mayor vulneración de derechos. Consumo problemático de Sustancias.

4. Derecho a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial

Se requiere visibilizar aún más y propender a fortalecer el aporte de las mujeres a la economía desde los pequeños y medianos emprendimientos, urbanos o rurales. Se espera que las políticas públicas concreten líneas de apoyo específicas para el acceso al crédito, a la asistencia técnica, compras públicas, y diferentes estrategias de desarrollo empresarial.

5. Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales

Se pretende profundizar en las políticas desarrolladas vinculadas a: facilitar el acceso al mundo del trabajo tomando en cuenta que las mujeres, y

especialmente las mujeres jóvenes son las más desocupadas; disminuir las brechas salariales existentes; fortalecer la política de acoso laboral y sexual; promover la eliminación de las barreras para el ascenso en las carreras de las trabajadoras.

6. Derecho a los cuidados y a la protección social.

El Sistema de Cuidados se convertirá en una herramienta de transformación sociocultural en las relaciones familiares y sociales en la medida que se asume la corresponsabilidad de las tareas de cuidado por parte de familias, sociedad y Estado, como un derecho de las personas que por su ciclo vital o su condición de salud no puedan desenvolverse con autonomía.

Se prestará atención a la valorización del trabajo en cuidados, distinguiéndolo a las tareas que corresponden al área sanitaria, generando instancias reconocidas de capacitación específica.

Por otra parte, los programas y proyectos orientados a trabajar con las poblaciones más vulnerables, deberán tomar en cuenta en su diseño, implementación y evaluación la mirada de género ya que la presencia de mujeres en roles protagónicos y la infantilización de la pobreza exigen una especial atención a los circuitos de reproducción material y simbólica de la pobreza y extrema pobreza.

7. Derecho a la participación ciudadana

La implementación de la política pública de género debe promover en sus diversas instancias espacios de participación e incidencia de las mujeres destinatarias, identificándolas como sujetas de derechos y reconociéndolas como actoras con capacidad para orientar sus decisiones y desarrollar su autonomía.

También las políticas públicas de género deberán promover la organización de las mujeres ya sea en espacios de participación a nivel local o de acuerdo al campo de acción de la política, promoviendo la incidencia y seguimiento de la intervención pública.